

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA LA RESIDENCIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN GÜEÑES.

CONDICIONES GENERALES

ÍNDICE

1	OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN.....	3
2	DEFINICIÓN DEL SUMINISTRO, PROPUESTA ECONÓMICA (LOTES).....	3
3	ACREDITACIONES DE CALIDAD.....	6
4	CALIDAD DE LOS MATERIALES (NORMATIVA COMÚN APLICABLE lotes 1 y 2).....	7
5	LOTES.....	9
	REQUISITOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS POR PRODUCTO. NORMATIVA APLICABLE (ENSAYOS DE PRODUCTO TERMINADO).	
	5.1. LOTE 1. MOBILIARIO GENERICO.....	9
	5.2. LOTE 2. MOBILIARIO ADAPTADO	13
6	NORMATIVA DE SEGURIDAD	17
7	REQUISITOS MEDIOAMBIENTALES	17
8	PLAZO DE ENTREGA	23
9	GARANTÍAS (PRODUCTO TERMINADO Y MANTENIMIENTO DE GAMA)	24
10	CRITERIOS DE VALORACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA	25
11	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA (TÉCNICA Y DE SERVICIO).....	27
12	MUESTRAS.....	29

1.- OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas es la definición de las características técnicas de aplicación en la licitación del suministro de mobiliario para la Residencia para Personas con Discapacidad Intelectual en Arangoiti - Güeñes.

Las especificaciones técnicas y económicas, expuestas en este Pliego de Prescripciones Técnicas, definen también las condiciones técnicas que deben cumplir las ofertas que opten a la adjudicación de la correspondiente licitación. En caso de contradicción con lo indicado en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, prevalecerá lo indicado en este último.

2.- DEFINICIÓN DEL SUMINISTRO, PROPUESTA ECONÓMICA (LOTES).

La propuesta económica debe responder al criterio de adjudicación de producto a proveedor. El precio total del suministro para cada lote será el que resulte de la suma aritmética de los precios unitarios que se oferten por el número de unidades correspondiente, según la evaluación de necesidades estimada y descrita en el ANEXO I (PROPOSICIÓN ECONÓMICA DE LOS PLIEGOS ADMINISTRATIVOS). **Dichos precios no deben incluir el correspondiente IVA. La suma aritmética total indicada en la tabla de proposición económica del ANEXO I, no podrá superar en ningún caso el importe máximo de licitación asignado a cada LOTE.**

La valoración económica de los elementos ofertados debe ajustarse estrictamente a las unidades y descripción definidas en dicha tabla, entendiéndose que cualquier modificación de este criterio, sin notificación escrita de las causas, implicará la imposibilidad de modificar los precios indicados, favoreciendo positivamente al comprador.

Atendiendo a las necesidades de dotación de las áreas definidas se han establecido los siguientes lotes e importes máximos de licitación por cada uno:

- **LOTE 1: MOBILIARIO GENERICO PARA LA RESIDENCIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN ARANGOITI - GÜEÑES. Con un importe máximo de licitación de CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE (57.120,00) EUROS IVA NO INCLUIDO.**

- **LOTE 2: MOBILIARIO ADAPTADO PARA LA RESIDENCIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN ARANGOITI – GÜEÑES . Con un importe máximo de licitación de VEINTISEIS MIL CIENTO QUINCE (26.115,00) EUROS IVA NO INCLUIDO.**

SIENDO EL IMPORTE MÁXIMO TOTAL DE LICITACIÓN PARA LOS 2 LOTES, DE OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS (83.235,00 EUROS) IVA NO INCLUIDO.

Cada licitador podrá ofertar bien sobre cada uno de los lotes, bien sobre la totalidad de lotes objeto de licitación, caso este último en el que deberá concretar la cantidad ofertada por cada uno de los lotes que integran la totalidad del objeto. AZPIEGITURAK podrá adjudicar los lotes que componen el presente suministro al mismo o a distintos licitadores.

En el ANEXO I de cada lote se describen los diferentes objetos y sus dimensiones.

El licitador no tiene la posibilidad de modificar el precio ofertado de los productos objeto de la adjudicación, entendiéndose que la Administración podrá establecer reducciones, aumento o supresión de las unidades de bienes que integran el suministro.

El presente “Pliego de Bases Técnicas” describe las condiciones y pautas generales que deben cumplir los productos ofertados y las condiciones de servicio derivadas del suministro, es decir:

- Normativa común aplicable (materias primas, calidades mínimas, ensayos).
- Criterios específicos por producto (materiales, dimensiones, gama, acabados, prestaciones técnicas, ensayos de producto acabado).
- Periodos de garantía de los productos.
- Condiciones en el plazo de entrega... etc.

En la proposición económica los licitadores deberán describir de forma concreta y propia cada producto, sus características generales, las dimensiones, marca y serie de los artículos ofertados. Las discrepancias en la descripción de los productos entre la propuesta económica y las fichas técnicas será motivo de exclusión de la licitación, al igual que el incumplimiento de los requisitos mínimos exigidos.

Los licitadores deben ofertar la totalidad de los productos incluidos en cada lote y descritos en el Anexo I. Se apuntará el tipo de IVA aplicable, para conocimiento de AZPIEGITURAK.

El precio de adjudicación del suministro incluye:

- El diseño de los productos y la justificación de las características solicitadas.
- Los derechos del autor, Copyright del diseño o similares.
- La fabricación de mismos, incluyendo la aportación de los materiales.
- Los costes de mano de obra por diseño y fabricación, con sus gastos sociales.
- El transporte, los embalajes y los seguros correspondientes.
- El almacenamiento, tanto durante el transporte como en y durante la entrega y sus seguros.
- Distribución y montaje de los productos en las dependencias correspondientes, así como la retirada de todos los materiales de embalaje y protección. No podrá disponer de las instalaciones de comunicación vertical (ascensores y montacargas) de los edificios
- Certificados de calidad de materiales, tratamientos y ensayos realizados tanto del producto fabricado como de sus componentes.
- Especificación de los procesos de control de calidad seguidos durante los procesos de diseño, fabricación y montaje, incluyendo los ensayos de laboratorio necesarios para su aceptación.
- El acopio de repuestos de acuerdo con las condiciones posventa.
- Las muestras y prototipos solicitados, incluyendo su suministro, montaje y retirada.

- Los gastos generales y el beneficio industrial.
- Los impuestos y derechos de importación si los hubiere, a excepción únicamente del IVA.
- Asistencia técnica durante la vigencia de toda la garantía.

3. ACREDITACIONES DE CALIDAD

Las especificaciones técnicas expuestas en los apartados 4 y 5 tienen como objeto definir las características de materias primas y constructivas que deben cumplir los productos ofertados de acuerdo con el título del presente documento, para atender a las necesidades de dotación de las diferentes áreas.

Los materiales objeto de contratación deben cumplir funcional y estructuralmente, con los criterios y especificaciones definidos.

Las bases técnicas de este PPT (pliego de prescripciones técnicas) se estructuran en una parte general o común y otra específica referida a cada producto y lote.

En líneas generales, se requieren **productos ergonómicos** y con valores estéticos actuales y sobre todo ha de ser **mobiliario de tipo adaptado a personas con minusvalías o con movilidad reducida**.

Las empresas licitadoras deberán presentar la documentación acreditativa de cumplimiento de la normativa solicitada para cada tipo de material y producto final según se indica en esta Base Técnica.

Dicha acreditación se llevará a cabo mediante la aportación de los correspondientes certificados, expedidos por Laboratorios Independientes acreditados por el ENAC, de prestigio reconocido y sin vinculación alguna con la empresa fabricante.

Los certificados se aportarán traducidos a euskera o castellano. Tendrán validez los certificados que estén vigentes dentro del plazo especificado por el propio laboratorio emisor.

Azpiegiturak se reserva el derecho a exigir original o copia bastanteadada de las mismas, cuando lo estimara oportuno, a efectos de verificación documental.

No se otorgará valor alguno a las manifestaciones del licitador, ni a los certificados propios del mismo o sus proveedores.

Estarán eximidos de aportar los certificados de cada ensayo aquellos licitadores que aporten un Certificado de Marca, otorgado por laboratorio acreditado y cuyo reglamento comprenda, como mínimo, los ensayos contenidos en el presente Pliego.

En este caso, el licitador habrá de aportar copia del citado reglamento. No obstante, si el licitador tuviera otros ensayos de calidad, además de los contenidos en el Pliego, podrá aportarlos y serán tenidos en cuenta para valorar la calidad del producto. Así mismo el licitador podrá presentar, y serán considerados válidos, los certificados en vigor de los productos ofertados, siempre y cuando hayan sido aceptados como equivalentes a los solicitados por la entidad certificadora.

Azpiegiturak se reserva el derecho de someter cualquier producto o material a los ensayos que estime convenientes, siendo éstos por cuenta de la empresa licitadora. Dichos ensayos podrán exigirse también durante la vigencia de la adjudicación, siendo los mismos por cuenta de la empresa adjudicataria correspondiente.

En todo caso, las ofertas deben ser detalladas y claras, desglosando los diversos componentes del producto y explicitando las distintas posibilidades de acabados, colores, etc..., pudiendo aportar catálogos u otros instrumentos clarificadores. Todo modelo ofertado debe ser claramente identificado por su denominación y ajustado a lo solicitado en el cuadro de licitación.

4.- CALIDAD DE LOS MATERIALES (NORMATIVA COMÚN APLICABLE A LOS LOTES 1 y 2)

En este apartado se especifican los niveles de calidad requeridos para los diferentes materiales integrantes de los productos solicitados, así como las especificaciones referentes a ensayos sobre materias primas, ensayos sobre control de procesos de aplicación y ensayos para productos acabados.

Dada la carencia de una norma única que defina los criterios técnicos de materiales, seguridad, dimensiones y comportamiento ergonómico del Mobiliario y Sillería se utilizarán las normas EN y UNE de uso habitual, para la definición de materiales (genéricos), comportamiento mecánico y de respuesta ante el fuego de todos los elementos y componentes del mobiliario, pudiendo los licitantes exponer su referencia de normas habitual, siempre que éstas fueran equivalentes o superiores a las habituales.

Comportamiento ante el fuego

Los materiales que componen cada elemento del mobiliario objeto de esta especificación técnica, deben cumplir toda la normativa en vigor de las Condiciones de Protección contra el fuego.

Carga de fuego

La carga de fuego equivalente en madera, del mueble vacío, se adaptará a los pesos y superficies correspondientes.

Materiales

La norma UNE 23.727 establece el procedimiento para la clasificación del comportamiento ante el fuego de los materiales, definiendo las clases MO, M1, M2, M3 y M4. Esta norma establece las condiciones para el mobiliario, que deben cumplirse unitariamente y en su conjunto.

Ensayo de reacción al fuego (según UNE 23.723-90, 23.721, 23.724)

El adjudicatario deberá aportar el certificado de un laboratorio homologado que recoja el comportamiento del mobiliario en el incendio estándar. Dicho incendio se define relacionando el tiempo y la temperatura. En general los valores después de 1 hora fluctúan entre 850 y 900° C. Se deberá indicar la curva del incendio adoptada.

Es de aplicación la norma UNE 23.735-94 para ensayar la reacción al fuego de los materiales, sobre todo en su parte 2, en que se definen los procesos de envejecimiento acelerado para materiales textiles utilizados al abrigo de la intemperie.

El comportamiento de cada tipo de mobiliario tendrá dos apartados:

El morfológico, que se refiere a la descripción de sus elementos: volatilidad del tapiz, si lo hubiera, mantenimiento de la forma, etc.

El de emisiones. En este apartado se recoge la cantidad y tipo de gases que se desprenden durante la prueba. Son de extremado interés la descripción de la transparencia de los humos y la cantidad de ciertos elementos como cloro, cianuros, etc.

En cuanto al comportamiento ante el fuego de la sillería y dada la incidencia de los tejidos en la clasificación MO, M1, M2, M3, M4 y M5, valoración no apropiada como referencia de seguridad, creemos recomendable la utilización de las Normas Europeas EN 1021-1 y 1021-2 que incluyen las espumas en los ensayos de seguridad.

En general se valorará positivamente la obtención y aportación de las certificaciones ISO-9000 (1/2) e ISO-14001 referidas, respectivamente, al aseguramiento de la calidad y a los sistemas de gestión de respeto al medio ambiente.

5 LOTES

5.1 LOTE 1. MOBILIARIO GENERICO

CONCEPTO		UD
HABITACIONES		
1	Mesilla de noche acabado en estratificado, cajón con llave maestreada y hueco para pequeños elementos y puerta inferior. Dimen aprox: 450 x 400x720 mm.	25
2	Silla con brazos, asiento y respaldo en material de fácil limpieza.	25
3	Armario ropero en hall de habitación individual, formado por dos módulos, uno de los módulos con baldas de arriba - abajo y otro con balda superior, colgador y 2 cajones y hueco inferior para zapatos. Adaptándose al hueco existente. Dim aprox: 1800 x 600 x 2500hmm.	7
4	Armario ropero en hall de habitación doble, formado por dos módulos, ambos módulos con balda superior, colgador y 2 cajones y hueco inferior para zapatos. Adaptándose a los huecos existentes. Dim aprox: 1800 x 600 x 2500hmm	7
5	Aparador ropero para habitación doble, de 6 cajones. Dimensi aprox: 600 x 400 x 1100 mmh.	13
6	Baldas para colocación de libros, fotos, etc. Soporte metálico. Dimensión aprox: 800 x 200 mm	25

MENAJE TEXTIL EN HABITACIONES Y RESTO DEL EDIFICIO		
7	Ud. de cortinas tipo foscurit en ventanas de habitaciones, de aprox: 1200 x 2000 mm de altura, a medir en obra en función de los huecos en material ignifugo. Ventana V-3	24
8	Ud. de cortinas en visillo para ventanas de salones de estar 2 en P 1ª y P 2ª de aprox: 2200 x 2000 mm de altura, a medir en obra en función de los huecos en material ignifugo. Ventana V-2	8
9	Ud. de cortinas en visillo para ventanas de salones de estar 1 en P 1ª y P 2ª de aprox: 3200 x 2000 mm de altura, a medir en obra en función de los huecos en material ignifugo. Ventana V-1	2
10	Ud. de cortina para separación en despacho médico	1
11	Manta de fácil lavado y mantenimiento y peso aproximado 120 grs/m ² .	25
12	Almohada antialérgica, fibra hueca altura media, térmicamente estable recuperable lavable 90°.	25
13	Colcha-edredón o nórdico en material ignífugo.	25
14	Empapadores tejido 100% algodón.	10
15	Funda de colchón impermeable, acabado 100% algodón, fácil lavado y mantenimiento.	25
ESTARES – ACTIVIDADES/ PLANTAS		
16	Butaca de descanso con mecanismo reclinable manualmente con respaldo alto con brazos, tapizado vinilo ignifugo de fácil limpieza, con reposacabezas y reposapiés, interior con espuma ignífuga. Dimensiones aprox: 550 x 500 x 1150 mmh. Altura asiento 430 mm.	8
17	Butaca de una plaza/individual, con brazos, tapizado vinilo y espuma ignifugos, y fácil limpieza. Dimen aprox: 550 x 500 x 1000 mmh. Altura asiento 430 mm.	14
18	Silla con brazos, apilables, estructura de acero pintado en epoxi o madera, asiento y respaldo en polipropileno o tapizado vinílico ignífugo de fácil limpieza.	12
19	Estantería acabado estratificado a determinar para guardar pequeño material en salas de estar, con puertas y cerraduras. Dimensiones aprox: 2250 x 400 x 1200 mmh.	4
19	Mesas, encimera estratificado sobre estructura de madera o metálica pintada en epoxi altura variable para accesibilidad silla de ruedas. Dimensiones aprox: 1000 x 1000 x 688/828 mmh.	4
20	Mesas encimera estratificado sobre estructura de madera o metálica pintada en epoxi altura variable para accesibilidad silla de ruedas. Dimensiones aprox: 1600 x 1000 x 688/828 mmh.	2

21	Butaca/sofá de una plaza para el monitor de control de planta.	2
ESTARES – ACTIVIDADES/ EN P. B.		
22	Mesas encimera estratificado sobre estructura de madera o metálica pintada en epoxi altura variable para accesibilidad silla de ruedas. Dimensiones aprox: 1600 x 1000 x 688/828 mmh.	4
23	Silla con brazos, apilables, estructura de acero pintado en epoxi o madera, asiento y respaldo en polipropileno o tapizado vinílico ignífugo de fácil limpieza.	24
24	Estantería acabado en estratificado a determinar para guardar pequeño material, con puertas y cerraduras. Dimensiones aprox: 2250 x 400 x 1200 mmh.	2
COMEDOR		
25	Mesas, encimera estratificado sobre estructura de madera o metálica pintada en epoxi altura variable para accesibilidad silla de ruedas. Dimensiones aprox: 1000 x 1000 x 688/828 mmh.	8
26	Silla tipo estar para comedor con brazos, apilables, estructura de acero pintado en epoxi o madera, asiento y respaldo en polipropileno o tapizado vinílico ignífugo de fácil limpieza, acabado a determinar.	30
27	Aparador acabado en estratificado canteado en PVC, sin aristas, compuesto por dos módulos con puertas con cerradura y estantes en su interior y cajones con cerradura bajo encimera para pequeños materiales, encimera corrida. Dimensiones: 1800 x 500 x 1000	2
MOBILIARIO DE OFICINA		
28	Mesa/puesto de trabajo con ala, acabado en estratificado sobre estructura metálica, pintado en epoxi, electrificable tanto vertical como horizontalmente altura para accesibilidad para silla de ruedas con bloque de 3 cajones o cajón y archivo de ruedas en DM/acero lacado a determinar o equivalente. Dimensiones aprox: (1600 x 800)+(800 x 600) x 688-828 mmh.	2
29	Mesa/puesto de trabajo, acabado en estratificado sobre estructura metálica, pintado en epoxi, electrificable tanto vertical como horizontalmente altura para accesibilidad para silla de ruedas, incluso elemento/mampara separadora entre las dos mesas enfrentadas, con bloque de 3 cajones o cajón y archivo de ruedas en DM/acero lacado a determinar o equivalente. Dimensiones aprox: 1600 x 800 x 688-828 mmh.	3
30	Mesa de reunión en despacho de dirección, a juego con la anterior y altura para accesibilidad a sillas de ruedas. Dimensión aprox: Ø1000 mm.	1
31	Mesa en sala de reuniones y altura para accesibilidad a sillas de ruedas. Dimensión aprox: 2000 x 1000 mm.	1

32	Silla giratoria con ruedas y brazos regulables en altura mecanismo sincronizado con parada multiposicional, resorte gas, base aluminio pulido, tapizado ignífugo	5
33	Silla confidente/reunión con brazos, estructura de acero pintado en epoxi o madera, asiento y respaldo en polipropileno o tapizado vinílico ignífugo de fácil limpieza, acabado a determinar.	10
34	Armario para oficina, con puertas y estantes compatible con archivo de carpetas en su interior, con cerradura, acabado en estratificado. Dimensiones aprox: 800 x 450 x 2000 mmh.	4
35	Perchero de pie de tubo de acero pintado. Dimensiones: Ø300 X 1900 mmh.	3
36	Paragüero en tubo de acero pintado y base de fundición de 300 diam. X 750 mm.	5
VARIOS		
37	Ml. Estantería metálica con 5 baldas para almacenes de plantas.	10
38	Taquilla acabado metálico pintado en epoxi de doble puerta con cerradura. Dimensiones aprox: 1800 x 500 x 300 mm.	15
39	Taburete para vestuario apilable en estructura metálica pintada. Dimension: Ø 350x420mmh aprox.	8
40	Papelera doméstica ignífuga con capacidad aproximada de 22 L.	20
41	Equipo de TV 28" y video - DVD, incluso brazo/estructura de pared para su instalación.	2
42	Nevera pequeña para medicación en enfermería.	1

5.1. LOTE 2. MOBILIARIO ADAPTADO

CONCEPTO		UD
HABITACIONES		
1	Cama compuesta de: estructura de acero cubierto de pintura EPOXI, preparada para la instalación de potenciadores o incorporadores, lecho o somier de lamas de madera flexible articulado eléctricamente en cuatro planos, patas con regulación de altura y ruedas. Motor eléctrico de baja tensión y mando por cable. Barras protectoras metálicas abatibles y/o plegables a ambos lados de la cama compuestas por 4 tubos con sistema de bloqueo automático en posición elevada y sistema rápido, sencillo y seguro de desbloqueo, la barandilla una vez plegada no obstaculizará el movimiento del usuario o las ayudas técnicas desde y hacia la cama. Colchón compatible viscoelástico con funda. Cabecero y piecero en acabado estratificado de fácil limpieza. Dimensiones aproximadas del lecho y colchón: 1900 y 2000 x 900 mm (50%c/u) y las exteriores totales de la cama incluidos cabecero y piecero serán como máximo 2200 x 1050 mm.	10
2	Cama compuesta de: estructura de acero cubierto de pintura EPOXI, lecho o somier de lamas de madera flexible, patas con regulación de altura y estructura resistente. Con posibilidad de incorporar barras protectoras metálicas abatibles y/o plegables a ambos lados de la cama que una vez plegadas no obstaculizarán el movimiento del usuario o las ayudas técnicas desde y hacia la cama. Colchón compatible viscoelástico con funda. Cabecero y piecero en acabado estratificado de fácil limpieza. Dimensiones aprox del lecho y colchón: 1900 y 2000 x 900mm (50%c/u) y las exteriores totales de la cama incluidos cabecero y piecero serán como máximo 2200 x 1050 mm.	15
CLINICO		
3	Grúa eléctrica capacidad de carga 150kg, doble función grúa y bipedestadora, tipo AKS DUO AD913 o equivalente incluso percha, arnés, cargador eléctrico y resto de accesorios.	2
4	Arnés para higiene con control cefálico de red de plástico y arnés poliéster soporte de pierna reforzado, compatible con grúas	2
5	Arnés con apertura de higiene con control cefálico (talla M y L) de poliéster, compatible con grúas	2
6	Silla de ducha y/o wc, con ruedas, con apoyabrazos y reposapiés extraíbles, asiento anatómico con perforaciones y orificio central.	4
7	Carro de ducha hidráulico, con regulación de altura. Incluso complementos.	1
8	Carro curas/multifunción incluso cubo/bombonas de residuos para el mismo.	1

9	Camilla / mesa de reconocimiento de 1800x550x700 mm cromada y tapizada en vinilo	1
10	Escabel de un peldaño	1
11	Taburete elevación a gas con respaldo para consulta médica	1
12	Armario para medicación, con 2 puertas o una persiana con cerradura, estructura de chapa de acero pintado, interior cuatro estantes metálicos y dos bandejas de ABS. De aproximadamente 800 mm de ancho.	1
HIGIENICO		
13	Armario de baño en material adecuado con cerradura, para guardar material higiénico.	10
14	Espejo para los baños de 500 x 900hmm, colocados a pared sobre el lavabo, que permita uso a personas en silla de ruedas.	17
15	Dosificador de jabón, para cuartos húmedos excepto baños de habitaciones, con dispensador amplio para personas con problemas de manipulación, de termo-plástico SAN altamente resistente o material equivalente, válvula antigoteo y visor de llenado. Capacida	10
16	Dispensador de papel higiénico en acero inoxidable satinado AISI 304 de 0,8 mm de espesor o equivalente, mecanismo de cierre antivandálico, visor de contenido y sistema anti-giro. Dimensiones: Ø 250 x 125 mm aprox.	16
17	Dispensador de papel bovina con mecha central realizado en ABS blanco. Dimensiones: 255 x 265 x 340 mm aprox.	20
18	Estantería junto a lavabos y duchas para gel y elementos de higiene realizado en material adecuado (fenólico o ABS).	23
19	Repisa baño para almacenar toallas, para adosar en pared, formado por barras redondas en acero inoxidable AISI 304 o latón cromado. Dimensiones: 105 x 545 x 310 mm aprox.	10
20	Percha-colgador doble de pared para toalla o albornoz en baños de acero inoxidable AISI 304 satinado. Dimensiones: 52 x 100 x 48 mm aprox.	10
21	Papelera con tapa para aseos, vestuarios y despacho médico con capacidad aproximada de 20 L.	16

Criterios generales constructivos.

Camas adaptadas: Las camas adaptadas estarán compuestas por estructura de acero cubierto de pintura EPOXI, preparada para la futura instalación de potenciadores o incorporadores, lecho o somier de lamas de madera flexible de tres articulaciones y cuatro planos de accionamiento eléctrico, y patas con regulación de altura, mando de funciones, motores de bajo voltaje y apagado en posición final.

Barandillas en acero y recubiertas de pintura EPOXI, de cuatro barras, bloqueo automático en posición elevada y fácil y seguro desbloqueo y plegado, con sistema de enganche al somier.

Camas: El resto de camas a juego con las anteriores, estarán compuestas por estructura de acero cubierto de pintura EPOXI, lecho o somier de lamas de madera flexible y patas con regulación de altura.

Colchón de látex o viscoelástico: De espumación de látex sintético (para evitar problemas de alergia al material natural) o equivalente, de 55kg de densidad aprox., transpirable con perforaciones de efecto chimenea que permita continuamente la regeneración del aire, higiénico, elástico resistente a la fatiga e indeformable, además de termoadaptable, con funda compatible hidrófuga y transpirable de poliuretano con base de Trevira 100% y cremallera de largo recorrido, ambos, no inflamables para el cumplimiento de la normativa vigente.

Viscoelástico con bloque interior compuesto de 8cms de grosor de espuma de poliuretano D30HR, lecho de 5cms de grosor de espuma viscoelástica D50TXF que ofrece una distribución de presión única y uniforme beneficiosa para la circulación sanguínea. Pared de célula perforada, con alta capacidad de recuperación de la forma, con funda compatible ignífuga y cremallera de largo recorrido.

Tableros mesas-escritorios, cabeceros y pieceros de camas: Espesor entre 26 y 30 mm. aprox. Realizado en aglomerado de alta densidad. Acabado exterior en laminados alta presión con contrabalanceo inferior y elementos de cajado antidesgarro para los casos de fijación mediante tirafondos. El canteado será de coloración acorde al acabado del tablero. No presentará aristas vivas en sus bordes, serán a juego con resto del material. Resto de tableros como mínimo 19 mm y las mismas características ya descritas.

Estructura de mesa y escritorios: Se valorará su solidez constructiva mediante elementos de rigidización estructural entre los pies soporte y el tablero, además, estará dotada de un sistema de regulación en altura, de fácil acceso y de al menos 130 mm de variación.

Sillería: Las sillas, sillones y butacas de tipo descanso deben responder al criterio de máximo confort postural y tener un comportamiento plenamente ergonómico.

La sillería utilizará preferentemente materiales de gran resistencia para la estructura y acabados, de fácil limpieza y mantenimiento que garanticen las máximas condiciones higiénicas y de protección contra incendios en cada caso.

En caso de llevar tapicería será vinílica con costuras ocultas, y cumpliendo así mismo las máximas condiciones higiénicas y de protección contra incendios.

Modulación y dimensiones:

Camas y colchones: El dimensionamiento será el adecuado a la función y debe responder a lo establecido en la normativa existente.

Las camas, deben tener una anchura mínima de colchón de 900 mm y 1900 o 2000 mm de largo, la altura/grosor del colchón, aprox. 130mm variará en base a su composición.

Butacas y sillas. El dimensionamiento será el adecuado a la función y debe responder a lo establecido en la normativa existente.

En las sillas de carácter general, la anchura y el fondo rondarán aprox. Los 550x500 mm respectivamente, la altura del asiento será como mínimo 430 mm. Las butaca/sillas denominadas de respaldo bajo tendrán unos 800 mm de alto, y las de respaldo alto unos 1.150 mm de alto, contarán siempre con brazos para apoyarse tanto al estar sentados como al levantarse por lo que estos no deben limitar los movimientos del usuario.

6.- NORMATIVA DE SEGURIDAD

Se deben cumplir las disposiciones mínimas de seguridad y salud establecidas en el marco de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, y del Reglamento de Servicios de Prevención, RD 39/1997 así como las sucesivas modificaciones y actualizaciones de la misma.

El cumplimiento de dicha normativa incluye entre otros los siguientes aspectos:

- Evaluación de Riesgos de acuerdo al Art. 16 de la LPRL y planificación de la acción preventiva según el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Certificaciones del cumplimiento de las obligaciones relativas a la formación e información de los trabajadores, según Art. 18 y 19 de la LPRL.
- Documentación a disposición de la Autoridad Laboral de acuerdo al Art. 23 de la LPRL.

Las empresas licitadoras deberán acreditar el cumplimiento de la Normativa de Prevención de Riesgos Laborales, mediante la presentación de los correspondientes certificados.

Además, la empresa adjudicataria deberá cumplir con el protocolo de coordinación de actividades empresariales de Azpiegiturak en materia de prevención de riesgos laborales.

7.- REQUISITOS MEDIOAMBIENTALES

7.1. PARA TABLEROS DE PARTÍCULAS

En el sector del mobiliario se utilizan diferentes tipos de tableros, como tableros de aglomerado, tablero de partículas, etc. Si bien las características de cada uno de ellos son diferentes, la problemática ambiental a la que están asociados puede considerarse prácticamente común. Los principales aspectos ambientales a considerar son:

Emisión de formaldehído.- muchos tableros se fabrican utilizando resinas de formaldehído, lo que puede producir emisiones durante la etapa de fabricación y uso de los mismos.

La presencia de formaldehído en el aire es una de las causas más habituales de una mala calidad de aire interior, sin olvidar sus potenciales efectos nocivos a largo plazo sobre la salud de las personas expuestas, aún a bajas concentraciones. El origen de dicha presencia, aparte de los casos en que se utiliza directamente, normalmente en disolución en agua y un estabilizante (formol), es su emisión por parte de elementos constructivos o decorativos, principalmente tableros de partículas derivados de la madera, que forman parte de los muebles y se emplean como paneles en la decoración de paredes y la separación de espacios, principalmente. Ello es debido a la descomposición (o cuadro defectuoso) de las resinas empleadas para el apelmazamiento del polvo de madera que es un componente básico de estos tableros así como de otros productos.

Está regido por una norma técnica de prevención, concretamente la NTP 466: Calidad del aire: determinación ambiental de formaldehído y medición de su contenido en tableros.

Los valores límites ambientales establecidos por los criterios de valoración se han ido reduciendo estos últimos años, en relación directa con los hallazgos epidemiológicos que asocian cada vez mayor certeza la exposición a formaldehído a la aparición de ciertos tipos de cánceres. Es por ello que se ha definido una clasificación del contenido de formaldehído.

CLASE	Miligramos de formaldehído/100g de tablero absolutamente seco.
P1	≤10
P2	≤30
P3	≤45
P4	≤100

El licitante deberá indicar en su oferta la clasificación de los diferentes tableros utilizados, valorándose positivamente la menor cantidad de formaldehído posible.

Uso de sustancias y compuestos peligrosos.- las fibras o partículas pueden haber sido tratadas, durante el proceso de fabricación, con sustancias impregnantes y biocidas, muchas de las cuales son ecotóxicas.

En la medida de lo posible, los productos químicos usados durante el proceso de fabricación no deben de estar clasificados como cancerígenos, perjudiciales para el sistema reproductivo, tóxicos o alergénicos (cuando son inhalados), de acuerdo con la clasificación de la Directiva 67/548/CEE.

Origen de las astillas o fibras.- estos componentes de los tableros pueden proceder de explotaciones forestales sostenibles, asegurándose una correcta gestión forestal.

Es necesario indicar el origen de las astillas de madera o de fibras, exigiéndose que una fracción de las astillas vírgenes o de las fibras utilizadas en la fabricación de los tableros proceda de los bosques con certificado forestal (tipo FSC, PFEC o similar) de cumplimiento de principios y medidas necesarios para desarrollar una gestión forestal sostenible, o al menos de bosques gestionados cumpliendo los principios y medidas necesarios para desarrollar una gestión forestal sostenibles (sin certificación).

7.2. PARA TABLEROS DE FIBRA

Serán de aplicación los mismos criterios definidos para los tableros de partículas.

7.3. PARA CHAPA DE ACERO

Otros de los materiales utilizados en la industria del mueble son el acero y el aluminio.

Existen otros metales utilizados, como el latón o el bronce, pero siempre en una cantidad mucho menor.

En lo referente al acero, la problemática ambiental se centra en la generación de escorias y en emisiones de polvo, monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno y óxidos de azufre, además del impacto del proceso de minería (influencia en el paisaje, polución acuática con metales, etc.).

En el caso del aluminio, el principal aspecto ambiental se centra en el consumo de energía necesario para transformar la bauxita hasta el aluminio final (8 veces la necesaria en el caso del acero), así como emisiones de compuestos fluorados o emisiones al agua de metales pesados.

Sin embargo, ambos metales tienen la posibilidad de ser reciclados, con lo que disminuiría el impacto ambiental derivado de su uso.

Se valorará positivamente la inclusión de metales de segunda fusión, así como asegurar una fácil desmontabilidad del producto al final de su vida útil (facilitando el posterior reciclado).

7.4. PARA PLASTICOS

En el sector del mobiliario se utilizan diferentes tipos de plásticos. Entre otros se pueden citar:

- Polipropileno (PP), Acrilonitrilo Butadieno Estireno (ABS), Poliamida (PA), Polioximetileno (POM), Policarbonato (PC), Poliestireno (PS), Polivinilclorido (PVC).

Aunque cada uno de ellos tenga características y procesos productivos diferentes, se pueden citar ciertos aspectos ambientales comunes a todos ellos:

Producción del plástico.- Estos materiales, se fabrican a partir de recursos no renovables, principalmente petróleo y sus derivados, y en su proceso productivo se necesita un gran consumo de energía.

Se valorará positivamente la inclusión de una fracción de origen reciclado en las piezas de origen de plástico y la incorporación de plásticos de origen biodegradable.

Aditivos.- Durante la etapa de producción, a los plásticos se les suelen añadir diferentes tipos de aditivos para modificar sus características (estabilizantes, plastificantes y retardantes de llama).

Estos aditivos, cuentan muchas veces en su composición con sustancias tóxicas o peligrosas.

No se podrán añadir a los materiales plásticos sustancias basadas en Plomo, Cadmio, Mercurio y sus compuestos; así como falatos. En caso de utilizar plásticos reciclados, estos requisitos se aplicarán únicamente al proceso de producción del producto reciclado.

Residuos.- Pese a que muchos de estos plásticos son susceptibles de ser reciclados, en muchos casos acaban transformándose en vertidos, debido a la dificultad en la identificación de las materias primas y en la separación de componentes.

Se valorará positivamente que todas las partes plásticas con un peso superior a 10 gr. Sean marcadas de acuerdo con el estándar ISO 11469 o similares.

Se prohíbe también que otros materiales puedan ocultar las partes plásticas, dificultando su reciclaje.

7.5. PARA PINTURA

Habitualmente los sistemas de recubrimiento se utilizan como protección (preservación de la madera, anticorrosión, etc.) y como diseño y decoración (color, brillo) de superficies de productos.

Hay gran variedad de tratamientos superficiales que pueden ser usados en mueble, tanto por el tipo de recubrimiento utilizado (sistemas libres de disolventes, recubrimientos de poliéster insaturados, recubrimientos de PUR, etc.) como por el modo de aplicación, que puede ir desde spray de recubrimientos líquidos, pasando por la inmersión y la pulverización de recubrimientos.

Los principales aspectos medioambientales de los tratamientos superficiales se pueden resumir como:

Emisión de COV's (Compuestos Orgánicos Volátiles) como resultado del uso de recubrimientos líquidos.

Emisión y/o vertido de sustancias peligrosas usadas en los baños (especialmente metales pesados).

Vertidos/Derrames debido al exceso de pulverización de recubrimientos líquidos y en polvo.

Para tratamientos superficiales presentes en cantidades superiores al 1% en peso, se valorará positivamente la no emisión de COV's y la no utilización de disolventes aromáticos.

Igualmente se valorará que los agentes para el tratamiento superficial no estén clasificados como cancerígenos, perjudiciales para el sistema reproductivo, mutagénicos, tóxicos o alérgicos (cuando sean inhalados) según la directiva 1999/45/CE.

7.6. PARA TEJIDOS

Tanto el sector textil como el de la confección están compuestos por un gran número de subsectores que cubren todo el ciclo productivo, desde la producción de materias primas y productos intermedios, hasta la elaboración de los productos finales.

Los principales impactos ambientales generados en la industria textil son los siguientes:

- Emisiones atmosféricas
- Consumo de agua y generación de aguas residuales
- Generación de residuos
- Consumo de energía

De todos ellos, posiblemente el que genera mayor incidencia ambiental sobre el medio es el consumo de agua y generación de aguas residuales, dado que son numerosos los procesos que requieren importantes consumos de agua, así como los que pueden generar efluentes con elevadas cargas contaminantes, principalmente los procesos de limpieza de producto.

En lo que se refiere a la incidencia ambiental generada sobre el medio atmosférico, se pueden destacar los focos derivados de los procesos de combustión, así como los procesos en los que se utilizan disolventes.

En cuanto a la generación de residuos, cabe destacar la generación de los envases de materias primas y reactivos, las mermas generadas en los diferentes procesos, residuos de limpieza, lodos de depuradora, lodos de baños etc.

Por último, cabe mencionar el impacto generado por el elevado consumo de energía, debido principalmente a la necesidad de generar calor en muchos de los procesos, principalmente baños y procesos de secado y polimerización.

Se valorará positivamente aquellas medidas de mejora ambiental que incorporen las tapicerías presentes en los diferentes productos solicitados.

7.7. PARA GOMAESPUMAS

Los tipos de espumas más utilizados en mobiliario de sillería son las espumas de poliuretano y las espumas de látex. Los aspectos ambientales más significativos de las espumas son:

- Uso de compuestos ecotóxicos en el proceso de producción.
- Presencia de residuos tóxicos en la propia espuma.
- Promoción de un producto duradero.

Se valorarán positivamente aquellas medidas de mejora ambiental que incorporen las espumas presentes en los diferentes productos solicitados.

8.- PLAZO DE ENTREGA

Realizada la adjudicación definitiva, se propondrá al adjudicatario un calendario de entrega en función del estado de obra de las instalaciones, teniendo en cuenta que a partir del requerimiento escrito por parte de Azpiegiturak el plazo de entrega y montaje será de **30 días naturales máximo**.

No obstante al tratarse de un proceso de obra nueva, si Azpiegiturak estimase la imposibilidad de realizar la entrega y montaje en dicho plazo, los elementos a suministrar permanecerán almacenados por la empresa adjudicataria, por un periodo máximo de 30 días naturales desde la fecha de entrega estimada a partir de la planificación inicial realizada y requerida.

La instalación se llevará a cabo en las dependencias de la nueva Residencia para personas con discapacidad intelectual en Arangoiti - Güeñes.

Incluirá la manipulación, montaje e instalación de los productos y su revisión total una vez finalizado éste, procediendo a subsanar las faltas o deterioros detectados en un plazo inferior a **20 días naturales**.

9.- GARANTÍAS (PRODUCTO TERMINADO Y MANTENIMIENTO DE GAMA)

Se exige una garantía mínima, frente a los defectos o vicios ocultos de fabricación, para los productos acabados objeto de adjudicación en cada lote, por un periodo de tiempo no inferior a **2 AÑOS**.

Las empresas licitadoras garantizarán que, en todo momento, sus productos se fabrican con las materias primas, acabados y dimensiones que están recogidos en el presente pliego de condiciones técnicas, así como diseñados y ensayados bajo el criterio de seguridad pasiva, rigiéndose por las normas o recomendaciones del mismo.

Se exige la confirmación por escrito de un periodo de vida activo, "**en comercialización de serie**" y con mantenimiento de gama por un periodo no inferior a 5 años a partir de la fecha de adjudicación definitiva, para la totalidad de productos incluidos en la licitación.

Se exige la confirmación por escrito de un periodo de continuidad "**no de serie**" a partir de de la finalización del periodo de "**comercialización de serie**" y con mantenimiento de los productos específicamente adjudicados por un periodo no inferior a 2 años, para la totalidad de los productos incluidos en la licitación.

Se exige la confirmación por escrito de la disponibilidad de componentes y repuestos para reparaciones durante un mínimo de 3 años a partir de la finalización de los 2 periodos anteriores.

10.- CRITERIOS DE VALORACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA

La propuesta técnica para cada lote y tipo de producto será evaluada conforme a los siguientes criterios de valoración:

10.A. Criterios económicos.

Puntuación económica máxima, LOTE 1 **40 PUNTOS.**

Puntuación económica máxima, LOTE 2 **40 PUNTOS.**

Se valorarán las propuestas económicas para cada lote en función de la siguiente formula:

$$P = 40 \times PM / PV$$

Donde P = Puntuación Obtenida

PM = Precio Menor

PV = Precio Ofertado a valorar

10.B. Características constructivas y de materiales

10.B.1. LOTE 1

Se valorarán las mejoras correspondientes a: materiales y sus acabados en relación con lo solicitado en el punto 5 , mayor espesor y densidades en tableros del mobiliario, sustitución de tableros por fenólicos en elementos expuestos, mayor espesor en chapas y estructuras de acero del mobiliario, aceros inoxidables o aluminios pulidos en sustitución de aceros pintados, lacados y barnizados en taller, acabados de antiestaticidad en materiales, así como la posibilidad de asistencia técnica y sus condiciones a largo plazo y sobreprestación como ampliación de las garantías del fabricante y licitador.

Las mejoras apuntadas tendrán una valoración máxima de 5 ptos cada una.

El máximo de puntuación obtenible por mejoras técnicas en este apartado es de 35 puntos.

10.B.2. LOTE 2

Se valorarán las mejoras correspondientes a: materiales y sus acabados en relación con lo solicitado en el punto 5, sustitución de tableros por fenólicos en elementos expuestos, mayor espesor en chapas y estructuras de acero del mobiliario, aceros inoxidable o aluminios pulidos en sustitución de aceros pintados, lacados y barnizados en taller, acabados de antiestaticidad en materiales, así como la posibilidad de asistencia técnica y sus condiciones a largo plazo y sobreprestación como ampliación de las garantías del fabricante y licitador.

Las mejoras apuntadas tendrán una valoración máxima de 5 pts cada una.

El máximo de puntuación obtenible por mejoras técnicas en este apartado es de 35 puntos.

10.C. Diseño y Funcionalidad.

10.C.1. LOTE 1

Se asignaran puntos por unidades enteras a los siguientes criterios: diseño, (valorándose la mejor adaptación al espacio en el que van a ir colocados estos elementos y el conjunto de los mismos), ergonometría y su adaptación al perfil de usuario, adecuación dimensional de la gama, rango de nivelación de mesas y adaptación de los elementos de armarios al usuario, > gama de acabados.

Las mejoras apuntadas tendrán una valoración máxima de 5 pts cada una.

El máximo de puntuación obtenible por mejoras técnicas en este apartado es de 25 puntos.

10.C.2. LOTE 2

Se asignaran puntos por unidades enteras a los siguientes criterios: diseño, (valorándose la mejor adaptación al espacio en el que van a ir colocados estos elementos y el conjunto de los mismos), ergonometría de cada uno de los elementos, valorándose su adaptación al perfil de usuario y trabajadores, adecuación dimensional de los aparatos, rango de nivelación de camas y adaptación de los elementos al usuario, > gama de acabados.

Las mejoras apuntadas tendrán una valoración máxima de 5 pts cada una.

El máximo de puntuación obtenible por mejoras técnicas en este apartado es de 25 puntos.

11.- DOCUMENTACIÓN REQUERIDA (TÉCNICA Y DE SERVICIO)

El licitador aportará en sus propuestas los siguientes documentos:

11.1. Detalle de producto

El licitante incluirá en su propuesta una descripción exhaustiva del diseño de cada modelo, incluidos catálogos, fotos, etc., aportando la documentación técnica referida a:

- Los materiales y su origen.
- Aquellos elementos que sin ser de su fabricación, se incluyen en el producto (herrajes, mecanismos, etc.).
- Sistemas de fijación.
- Descripción estructural.
- Comportamiento al fuego.
- Etc..

11.2. Manual de mantenimiento

Se preparará un manual de mantenimiento que defina las recomendaciones sobre frecuencias, instrumentos o herramientas necesarias y productos a utilizar en las operaciones de:

- Limpieza.
- Lubricación si es requerida.
- Revisión de elementos móviles.

11.3. Certificaciones de calidad de proveedor y fabricantes

Los licitantes aportarán las certificaciones solicitadas y que hayan obtenido en procesos de aseguramiento de la calidad, tanto propios como de sus proveedores, incluidos los referidos a criterios medioambientales y eco-diseño **de los productos ofertados**.

12.- MUESTRAS Y PROTOTIPOS DE LA OFERTA

Los licitantes pondrán a disposición de Azpiegiturak, S.A.U., en un plazo no superior a **32 horas**, desde el requerimiento que a tal efecto les fuese realizado, las muestras de materiales y acabados que les fueran solicitadas, siendo éstas de un tamaño suficiente para su visualización.

Igualmente presentarán, si les fuera requerido, prototipos de los productos objeto de contratación, en un plazo **no superior a 7 días naturales**.

Bilbao, a 2 de mayo de 2012



Miren Solabarrieta Aznar
Arquitecto



Josune Sauto Avellanal
Residencias



Joseba Ruiz de Loizaga Isasi
Director Gerente